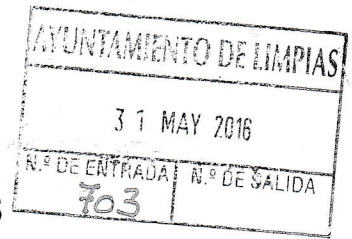


## A LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS



D. Fernando Lobato Amenedo, Concejal del Grupo Municipal Asón en Común Limpias-Seña,

### Expone:

- Que según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 77 "todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.  
La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado."
- Que el 12 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno de Cantabria "aprobó la derogación del decreto de 11 de junio de 2015 por el que se establece y regula la concesión de ayudas para adquisición de materiales curriculares para alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos".
- Que ante el inminente fin del periodo lectivo, se hace imprescindible acordar la colaboración en esta materia con el fin de evitar gastos innecesarios a las familias que han elegido la educación pública como modelo de formación e inclusión social.
- Que el pasado agosto el consejero de Educación, Cultura y Deporte acordó junto a la alcaldesa de Limpias que este municipio sería uno de los ayuntamientos donde se pondrá en marcha un aula para niños de 1 año en el próximo curso 2016-2017.

### Solicita:

- Información detallada acerca del destino y utilización de la dotación municipal consignada al colegio público C.R.A. Asón para la compra de libros, materiales didácticos u otras actividades desarrolladas en él.
- Información sobre cómo va a coordinarse desde el Ayuntamiento, la Consejería y el Consejo Escolar la gestión de los libros de texto y otros materiales escolares para asegurar la total gratuidad de los mismos en la escuela pública de Limpias C.R.A. Asón.
- Información acerca de si va a implantarse en el próximo curso escolar 2016-2017 el aula para niñas y niños de 1 año, en qué espacio, con qué personal y bajo qué condiciones.
- Información sobre el servicio de "Ludoteca" y "Escuela de Verano": condiciones de la subcontratación, personal con el que se va a contar en cada espacio, horarios y precios para las familias, partida presupuestaria destinada a cada servicio.

En Limpias, a 26 de mayo de 2016

Fernando Lobato Amenedo  
Portavoz Grupo Municipal Asón en Común Limpias - Señá